



En conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.13.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión "Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar – Caldera", adjudicado mediante D.S. MOPN° 14 de fecha 8 de enero de 2009, publicado en el Diario Oficial N°39.303 con fecha 04 de marzo de 2009, la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. informa a sus usuarios las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 01/01/2025 hasta las 23:59 horas del 31/12/2025 en las plazas de peaje de Totoral, comuna de Vallenar (Km. 731,900), y Puerto Viejo, comuna de Copiapó (Km. 841,500).

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	TARIFAS / PLAZA DE PEAJE	
		PUERTO VIEJO	TOTAL
1	Motos y motonetas	\$450	\$750
2	Autos y camionetas, con o sin remolque	\$1.550	\$2.600
3	Buses de dos ejes	\$2.800	\$4.700
4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$4.700	\$7.850
5	Buses de más de dos ejes	\$5.000	\$8.400
6	Camiones de más de dos ejes	\$6.300	\$10.500

Nota:

En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos establecidas para los caminos públicos y contenidos en la Resolución N°1, de fecha 13 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Medio de pago: efectivo.